



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Conforme al Decreto 599 de 2013; en su capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, modificado por el Decreto 622 de 2016; se reúnen las entidades que conforman el Comité SUGA, el día 22 de noviembre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección Jurídica a las 08:20 horas, con los delegados de las entidades que firman el acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

SECRETARIA DE GOBIERNO: Se saluda y da la bienvenida a los delegados asistentes del Comité SUGA. Se informa a los asistentes los siguientes puntos a tratar:

1. Revisión de compromisos.
2. Modificación Decreto 599 de 2013
3. Queja Carpa Corferias.
4. Habilitación "Movistar Arena"
5. Puntos varios

TEMA 1. REVISIÓN DE COMPROMISOS

De acuerdo a compromisos establecidos en reuniones anteriores se tienen:

- 1.1 **"Entrega cronograma de reuniones con cada entidad para revisar variables SUGA contra eventos"**
IDIGER. Diana Pérez: Hasta el momento esta semana nos reunimos con el subdirector, ya que inicialmente tenemos que armar el cronograma, estamos haciendo unas pruebas por tema del SUGA, de las fallas de la plataforma. El cronograma de reuniones no se encuentra, pero ya estamos definiendo lo que necesitamos.
No hay una fecha exacta.
SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: No podemos manejarlo así, o si no citemos a los directores, porque pasan otros 15 días, la idea era presentar los cronogramas. Si no hay una fecha, sigue pasando el tiempo.
IDIGER. Diana Pérez: tenemos que organizar toda la información para luego sentarnos con las entidades.
SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: Queda compromiso para el próximo Comité.
- 1.2 **"Requerimientos y observaciones para la habilitación del Movistar Arena por todas las entidades técnicas".**
SEC. MOVILIDAD: En el 2012 se aprobó el estudio de tránsito, donde se incluían unas construcciones y con el tiempo no se hicieron. El IDRDR nunca manifestó que lo iban a hacer. Con el fin de aprobar ahora el PMT, se requiera la actualización, a pesar de que se han tenido reuniones con IDRDR se está manejando un protocolo temporal hasta el 23 de diciembre. Falta actualizar el estudio de tránsito por parte del IDRDR. Después de la etapa de evaluación y el estudio de tránsito, de seguridad vial envían el aval de la propuesta a la Dirección de Control y Vigilancia.
Si el día 4 de diciembre no se tiene la información primaria, ya pasa para el otro año, son dos meses que pierden. Esto ya se había oficiado al IDRDR.
El análisis de la información no se puede hacer sino hasta dentro de 4 o 5 meses.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: se elaboraría un oficio al director del IDRDR, informándole que para darle la habilitación permanente se tienen requerimientos: Movilidad, actualización del estudio de tránsito ya que a la fecha se está manejando un protocolo que se vence el 23 de diciembre.



IDIGER. Diana Pérez. Cuando ellos hicieron la carga, nosotros les explicamos que hay una línea de tiempo que es bastante extensa. Antes del 30 de diciembre no se tiene la habilitación.

Nosotros les hicimos el acompañamiento, se hizo una visita de reconocimiento del escenario para la habilitación. Van a tener muchas observaciones por parte de nosotros. La evaluación la estamos haciendo Sandy Ibáñez y mi persona.

Se ha tenido disposición total para ayudarles.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: la idea es ayudarles, son nuestros aliados y el escenario es del distrito, pero también cumpliendo con la norma. Esos requerimientos deben quedar oficiado por parte de cada entidad.

SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes: la única preocupación que tenemos es el descuento del impuesto de renta, que no puede hacerse efectiva hasta que esté habilitado el escenario.

AMBIENTE. Mónica Apolinar: No han radicado estudio de ruido para evaluarlo.

SEC. SALUD. Dr. Luis Beleño: Salud tiene dos áreas grandes, una es la atención a las personas y otro de Salud Pública.

En atención a las personas necesitamos que nos definan si el Movistar Arena va a tener funcionamiento permanente u ocasional. Si el escenario va a estar funcionando permanentemente, deben habilitarse como una IPS y tendrían que recibir visita del Área de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud. Se tendría manejo de residuos peligrosos y eso implica una ruta sanitaria.

El operador de salud que está en este momento trabajando allí, tiene la modalidad de prestador de salud, finalizado el evento hace ruta sanitaria.

Por Salud Pública, se necesita el concepto higiénico-sanitario de toda la instalación y luego tener el concepto de cada segmento, como venta de alimento, que han tenido serias dificultades en cada evento, aunque han venido cumpliendo; pueden dar el concepto favorable hoy y mañana se lo pueden quitar, por el control permanente.

Se debe dar cumplimiento al manejo de residuos.

El equipo de Salud Pública del Nivel Central y de la Subred norte, han estado visitando el escenario. Ya cuando entró en operación el escenario, Salud Pública puede hacer la visita a solicitud del escenario, lo que se encuentre se va a notificación del proceso.

Hay problema de presión de agua que deben solucionar.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez: Hay una situación delicada que es el tema de consumo de bebidas embriagantes con presencia de menores de edad.

A diferencia de otros escenarios donde hemos tenido la voluntad del organizador del evento, que al final es el que nos responde de acuerdo con el Código de Policía, de establecer los mecanismos de control con zonas restringidas para menores de edad y demás. Ellos manifiestan desde la parte jurídica que se cumpla la norma para establecimientos de comercio, cuando ellos están buscando que los habilitemos en el tema de aglomeraciones. Tienen además un concepto sobre Código de Infancia y Adolescencia que no aplica. Ese es el tema puntual de nosotros por el cual no se puede tener habilitado el escenario.

BOMBEROS. John Palacio: Tenemos dos momentos para la habilitación del escenario. El primero es un concepto de seguridad humana y sistema de protección contra incendios para la edificación. Ya se les entregó el concepto, fue no favorable; el tema de sistema de protección contra incendios cumple, se les dio unas recomendaciones generales de protección.

Lo que nos preocupa mucho es el tema de seguridad humana, existen muchas falencias aún. En el tercer anillo, en la ruta de evacuación, existe unos desniveles, la distancia entre piso y techo no cumplen con la norma. Se les ha solicitado quitar algunas sillas para cumplir con requisitos de norma.



Posterior a este concepto, entraríamos a hacer la revisión de lo que cargaron en el plan de emergencias. El concepto no sale hasta tanto el primero haya surtido efecto.

SEC.SEGURIDAD. Stefanny Barreto. Nosotros no emitimos concepto para habilitación de escenario, aunque si tenemos reserva en el sector, ya que la comunidad se ha quejado y han manifestado en reuniones sobre los problemas que han tenido: parqueo irregular, hurtos, luz del escenario, vendedores ambulantes. Se deben generar estrategias para mitigar el impacto que genera el escenario, principalmente desde el IDRD.

TEMA 2. MODIFICACIÓN DECRETO 599 DE 2013

SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes

El decreto va marchando, tenemos un cronograma muy apretado. Recibimos tres devoluciones de la Secretaría Jurídica, con 21 observaciones iniciales, en últimas se realizaron mesas de trabajo con una abogada de la Secretaría Jurídica y se tienen cuatro puntos importantes:

- Comisión de Fútbol y la posibilidad de suspender los partidos de fútbol con la autorización de la Dimayor y Conmebol. Para ellos el concepto no es necesario, eso se hace por el Cepaca y la otra herramienta sería declarar un estado de emergencia con facultad del Alcalde y hacerlo por esa vía. No dejarlo en el decreto que va a quedar como letra muerta; retirarlo del texto.

- Habilitación de escenarios. En el acto administrativo queda que en caso de presentar incumplimiento se suspende el acto administrativo. Según el análisis de la Secretaría Jurídica, no existe un principio de legalidad que nos permita suspender un acto administrativo que se encuentra en firma. Consideran inadecuado que dejemos ese término de suspensión. Piden que se estudie el tema.

Por ley 1801 se suspende la actividad y no el acto administrativo.

- Se incluyó un párrafo con las funciones que tiene tantos alcaldes locales, Inspectores de Policía y comandantes de estación, se tiene la socialización con los tres. Con alcaldes locales se tiene actas del año anterior; frente a Inspectores de Policía, se solicitó al Dr Cerchiaro que lo socializará con ellos; frente a los comandantes de policía, falta la socialización con ellos.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez: Los martes en Comité de Vigilancia se pueden hacer.

SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes

- En cuanto al tema del alcohol, la Secretaría Jurídica tiene el concepto de que el consumo de alcohol en la ciudad está absolutamente prohibido, con la aplicación del Código Distrital de Policía. Consideran que no debemos sacar autorización con alcohol.

- Nos hicieron pedir conceptos sobre el Comité SUGA y la Comisión de Fútbol como una instancia nueva a Desarrollo Institucional a Planeación, elevamos la consulta y respondieron que están creados con anterioridad y que se debe aplicar la resolución 288, que establece cómo deben funcionar los Comités. Como coordinación interinstitucional, establece que debemos tener un reglamento nuevo, 90 días después de firmado el decreto, con funciones propias del presidente y secretaria técnica.

- Que Policía no debe firmar el decreto porque no hacen parte del Gobierno, pero sí la exposición de motivos. En este decreto se mantiene que policía hace parte del Comité SUGA.



- Como se generaron tantas modificaciones, tenemos que publicar nuevamente el proyecto de decreto durante 5 días, tener las constancias de cada entidad y eso tiene que quedar la próxima semana; recibir observaciones entre 3 y 4 de diciembre, el 5 resolverlas ya que el 10 de diciembre es la última fecha de radicar el decreto para la firma del alcalde mayor.

- En el control de aforo, se determinó que se tomarían las acciones administrativas correspondientes. ¿Cuáles son esas?

Quedará como: *acciones que permitan la verificación del aforo.*

- En cuanto a la Secretaría Técnica de la Comisión de Fútbol, Secretaría de Seguridad había solicitado que se pasara al IDRD. Por un lado, ellos se niegan y otro que al estar Secretaría de Cultura no lo puede asumir por los temas que se tratan y no tiene nada que ver con eso. La Secretaría Jurídica nos informó, que con el Decreto 622 ya se estaba desarrollando, y no hay ninguna razón por la cual modificarla.

- En cuanto a los impuestos, se revisó con Hacienda la redacción del impuesto de pobres, quedando ahora la posibilidad que el empresario pague por cuotas como lo establece el acuerdo distrital.

- En cuanto a Alimentarte que tienen tantas dudas si se puede o no se puede, nos pidieron la sentencia, tenemos todo ese tema probatorio pulido a la exposición de motivos. El resultado es que podemos hacerlo porque es una actividad pasiva y así lo establece el POT para ese sector.

TEMA 3. QUEJA CARPA DE LAS AMÉRICAS.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona: se trata este punto a solicitud de la Secretaría de Ambiente, por las quejas que han recibido de residentes ubicados en Teusaquillo, aledaños a la Carpa de las Américas que se encuentra en la Localidad de Puente Aranda, y es el foco del problema.

Nos acompañan representantes de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar: En todos los eventos que se ha podido hacer medición, han incumplido, por el punto cercano al Acueducto. Inclusive se escucha mejor ahí que en la misma carpa.

Nosotros empezamos un proceso por ley, sancionatorio, la 1333 de 2009. Hemos comunicado en todos los PMU, hemos notificado, pero no se ha tomado alguna acción. Nosotros aportamos una prueba técnica y entre Alcaldía Local y Policía determina si se suspende el evento.

El día 9 nos solicitaron una reunión, el presidente de la Junta de Acción Comunal, donde nos indican que han tenido reuniones con Corferías y que no hacen nada y es por las condiciones de la Carpa.

El señor nos dijo que, si no tomábamos medidas, iban a empezar una acción popular para que los escucharan, porque todos los fines de semana hay eventos.

Los jurídicos de la oficina lo que van a hacer es que, en el concepto de favorabilidad, tendrá una anotación donde se le informa al organizador, que los eventos que se realizan allí incumplen y tienen un proceso sancionatorio, para que ellos sepan que el sitio incumple.

Dentro de los compromisos con la Junta, quedó que se iba a tratar el tema en Comité SUGA para tener un conocimiento general de la situación y la afectación que tienen las personas del sector.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona: teniendo en cuenta eso, con qué herramienta cuenta la Alcaldía Local para intervenir el sitio. La Secretaría de Gobierno emite una resolución de aprobación con todos los documentos técnicos y administrativos, pero si uno solo que no sea favorable, se puede negar la realización del evento.



Otro tema es que Corferias no debería alquilar el lugar hasta tanto no solucione o acondicione el sitio para poder realizar estos eventos.

ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Camilo Angarita: Nosotros no podemos suspender un evento en desarrollo por el impacto en orden público y genera problemas en el entorno.

Secretaría de Ambiente hace parte del PMU, para tomar las decisiones en conjunto, y es necesario que esté hasta el final del evento.

¿Se puede hacer un proceso sancionatorio a un productor, sabiendo que el problema es la carpa?

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Corferias alega que ellos no son los dueños del sistema de amplificación, solo prestan el escenario. La sanción sale para el organizador del evento.

Los jurídicos van a generar un requerimiento a Corferias, sobre el incumplimiento del escenario.

ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Camilo Angarita: Se propone que, en el desarrollo de los eventos, organizar operativos conjuntos y aplicamos la 1333.

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Se hace sobre los equipos en flagrancia y se apagan los mismos.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

Se recomienda que, en la Resolución de aprobación del evento, queden los niveles de ruido que deben cumplir; al igual, que en el concepto que emite Ambiente, informando que, si se incumple, se ven abocados a una acción correctiva.

Se deben generar también los antecedentes del lugar, para evitar la realización de eventos futuros. Eso se encuentra en el Código Nacional de Policía.

ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Camilo Angarita:

No tenemos una sola queja radicada en Alcaldía Local sobre los eventos en ese lugar.

Para próximos eventos que Secretaría de Ambiente nos acompañe hasta el final del evento y solicite la imposición de comparendo, si se presentó incumplimiento; pero si necesitamos que lo manifiesten y quede por acta.

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Nosotros tenemos varias quejas y se los trasladamos.

Dejamos en acta el incumplimiento y copia del informe técnico.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Lo importante es que esté Ambiente desde la primera reunión en PMU, e informe sobre las condiciones que debe cumplir el organizador y en cada reunión volver a manifestar estas condiciones a cumplir, para que se puede imponer una multa sin inconvenientes. Al igual el resultado de la medición, si cumplió o no cumplió.

SEC. AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Vamos a hacer los siguiente para el próximo evento: esperamos hasta el final del evento y vamos a generar a los documentos de certificación del equipo con el cual se está haciendo la medición y un acta de seguimiento, producto de nuestro concepto técnico, donde queda establecido los decibeles, la zona y los horarios en que se realizó la medición. Y el compromiso es que se genere un comparendo.



ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Camilo Angarita:

Lo que se genera es un informe de policía, el cual el jefe de servicio presenta al Inspector de Aglomeraciones e inicia un proceso sancionatorio por Ley 1801 de 2016. Se tiene que presentar este informe, máximo 5 días después del evento. Y lo importante, es tener los elementos probatorios, para Club Media Fest se tuvo acta, el comparendo de orden de policía para finalización del evento y una orden por desorden civil que se incluyó. Lo que dice el artículo 181 de la Ley 1801 no se aplica comparendo sino informe de policía. También se debe realizar en las fiestas privadas.

Pedir a los quejosos que radiquen en la Alcaldía de Puente Aranda, para tener el antecedente.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Revisar el punto del escenario carpa de las Américas, para ver qué se puede hacer al respecto

ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Dra. Diana Magaly Medina

El escenario no cumple y toca dejar hacer los eventos, eso hay que mirarlo con mayor seriedad. Por otras situaciones hemos colocado sanciones.

Sabemos que por tema auditivo hay incumplimiento, debemos buscar los medios para hacerlo dentro del marco que debe ser.

Con el equipo jurídico de Gobierno, pensar en una estrategia para encausar el tema normativo como debe ser.

SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes

Coordinar con Teusaquillo para recaudar toda la información y empezar a negar. En cabeza del Dr. Casas asumir el tema y reunirse con las dos alcaldías que tienen el problema, recauden la información que se tiene junto con Ambiente y empezar a negar. Cuando venga la Acción Popular debemos informar lo que se hizo.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

También se solicita a la Subsecretaría de Gestión Local para desarrollar mesas de trabajo y establecer un procedimiento para el manejo en el tema de aglomeraciones, basado en la experiencia de Puente Aranda en la imposición de comparendo con multa especial.

Se pide nuevamente que los compromisos establecidos en reunión se cumplan.

ALCALDÍA LOCAL PUENTE ARANDA. Dra. Diana Magaly Medina

Si es necesaria la capacitación con Inspectores de Policía, también lo hacemos.

TEMA 4. HABILITACIÓN MOVISTAR ARENA

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Nos acompañan representantes de Movistar Arena, con el fin de escuchar a las entidades técnicas para cumplir con el propósito de tener la habilitación del escenario. Van a tener más reuniones para subsanar las observaciones que se hagan.

Se han realizado siete eventos desde que entró en funcionamiento el Arena, y ya tenemos muy claro lo que se ha presentado, lo que se ha mejorado y lo que está por mejorar, más aún en la búsqueda de la habilitación del escenario.

Las observaciones que salgan de acá es para llegar a la habilitación.

MOVISTAR ARENA. Luis Guillermo Quintero:



Nos acompaña Juan Camilo Atuesta, Gerente de Operaciones del Arena; Hernando Sánchez, Gestor del Proyecto y Luis Guillermo Quintero. Estamos atentos a escuchar a todas las entidades; en los últimos meses hemos hecho muchos esfuerzos para poder tener una Arena óptima, que preste todos los servicios, hemos escuchado muchas cosas positivas y nos hace sentir muy bien. Hay cosas por mejorar, como todo.

Estamos buscando la habilitación del escenario con unos estándares bastante óptimos.

Hernando Sánchez: En este proyecto somos socios del Distrito a través de la concesión, en la medida que estemos más formalizados más nos beneficiamos todos.

Juan Camilo Atuesta. Desde antes de empezar con espectáculos, las entidades muy amablemente han ido y han estado con nosotros haciendo revisiones, diciendo lo que está mal con el fin de mejorar el escenario. Las recomendaciones las tenemos todas cumplidas, otras están en trámite de cumplir. Hemos tenido situaciones con Salud Pública, unos angeos, control de plagas que se está terminando de hacer esta semana, pero estamos listos.

IDIGER. Diana Pérez:

Se hizo un acompañamiento para la radicación de la habilitación, quedó con fecha de 7 de noviembre de 2018, y desde el comienzo se les explicó y en la página del SUGA aparece la línea de tiempo para la habilitación. El trámite es distinto a los eventos ocasionales.

Esta semana hice una visita de reconocimiento al Movistar para poder hacer la evaluación. Lo que se ha evidenciado en el documento es que hay una mezcla de ocasional y permanente. Unas cosas son de forma y otras de fondo. Se debe ajustar el documento.

Las correcciones las sacaremos en un documento oficial, para que lo tengan claro. Sale a más tardar, por línea de tiempo, el 29 de noviembre. Vamos a hacer una visita técnica de validación de lo que ustedes nos anexaron versus el lugar.

Para emitir una habilitación, es de todo el Movistar Arena completo. Se debe tener claro el funcionamiento de absolutamente todo.

Se generó dudas en la visita en cuanto a los índigos, ya que de acuerdo con lo informado cuando entre en funcionamiento, las personas que están en la aglomeración pueden estar en estos puntos y se hacen control con el PDA. Por eso la habilitación del escenario no es solo del interior del Movistar Arena, va desde el anillo externo hasta la platea.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

El tema puntual nuestro es el licor con presencia de menores de edad. Para la habilitación de escenario se debe especificar los eventos con y sin licor con menores de edad. Es lo único que está en evaluación.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Determinar zonas específicas para venta y consumo de licor. Si van a tener discoteca, restaurantes, cómo se va a manejar la venta y consumo de licor en aglomeraciones o como establecimiento de comercio, cada una tiene una connotación distinta.

MOVISTAR ARENA. Camilo Atuesta:

Nos va a pasar lo mismo como se está trabajando ahora con Home Burger y con Buffalo Wings, que son establecimientos de Comercio aparte de la Arena, pero la gente que está en el evento puede comer en esos sitios.



Con la discoteca no va a ser fácil entrar y salir al concierto, lo que se busca es que la gente tenga unas preferencias que después del concierto puede seguir en la discoteca.

IDIGER. Diana Pérez:

Con respecto a la habilitación nuestro estudio es más a fondo porque hay interacción de los establecimientos con el espectáculo.

SECRETARÍA DE CULTURA. Dra. Martha Reyes:

La preocupación nuestra es el tema de la exención del impuesto, porque sin estar habilitado no podrá hacerla efectiva.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Movilidad se retiró de la reunión, pero deben cumplir con lo que ellos están pidiendo, y puede demorar dos o tres meses para la habilitación.

MOVISTAR ARENA

Con ellos, para cada evento nos han dado un permiso ocasional, con un PMT puntual. Siempre nos han dado la misma respuesta, que el IDRDR debe actualizar el PMT que tienen para poder generar el permiso.

Tenemos muy claro el tema con Movilidad.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Vamos a enviar un comunicado al director del IDRDR para manejo del tema, y hasta tanto no tengamos eso, no se puede tener el permiso.

SECRETARÍA DE AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Cumplen con las mediciones que hemos realizado, para certificarse deben hacer el estudio con un ente certificado por el IDEAM.

De acuerdo con resolución 627 deben presentar un estudio, con fuentes prendidas y otra apagada, después de las 9:01 pm y uno con fuente apagada en el mismo horario, en otro día para tener una comparación.

Lo que buscamos es que no haya afectación al exterior para la zona residencial.

MOVISTAR ARENA.

Nosotros hicimos un estudio con el ingeniero Daniel Duplat y se lo presentamos al IDRDR, donde demuestra que estamos por debajo. Hay más ruido en la 30 que en la misma Arena.

¿Ese estudio sirve?

SECRETARÍA DE AMBIENTE. Mónica Apolinar:

Debe estar acreditado ante el IDEAM. Hasta que tengamos el estudio podemos determinar si cumplen o no.

En la parte de publicidad, deben tener el permiso de las pantallas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Radicarlo para sacar un solo concepto.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

Nosotros requeriríamos que nos dijeran específicamente qué van a trabajar y en qué espacios.

Y desde el punto de salud hay dos segmentos: uno, con la atención a las personas y es importante saber las zonas que van a trabajar. Si dicen que van a tener una discoteca, vamos a tener un servicio de salud permanente, y eso marca la diferencia.



Si el servicio es permanente deben cumplir con los permisos de una IPS. Este es el primer módulo en el país que va a trabajar con un módulo global y no por anillos como está ubicado en otros escenarios.

Si va a ser ocasional estarían funcionando con las características de un MEC, no entraría en el rango de la habilitación.

Sin ser la voz definitiva en salud pública, tienen que cumplir con los requisitos que han tenido después de las distintas reuniones, unos han tenido favorabilidad, otros han tenido dificultades, pero ahí van solucionando cosas.

Lo más difícil en el tema de salud, es lo relacionado con el concepto higiénico sanitario de Salud Pública. Presión del agua, residuos.

Cuando ustedes soliciten la visita, se hace.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Todos esos ajustes hay que hacerlos llegar a las entidades. Para emitir la aprobación de la habilitación, debo tener el 100% de los conceptos favorables.

BOMBEROS. John Palacio:

Hay dos momentos: se emitió un concepto desfavorable frente al tema, en cuanto a seguridad humana.

Los sistemas de protección contra incendios si cumplen, pero en teoría tienen varias falencias que se les dejó en el primer informe, que principalmente están en el tercer anillo, donde la altura entre piso y techo son las que no cumplen. También en ese anillo, hay un desnivel en la ruta de evacuación, de casi dos centímetros.

En el segundo anillo hay un vomitorio que se reduce a la ruta que viene de evacuación, no cumple en los anchos de salida.

Fortalecer el tema de señalización, tema de parqueaderos que no lo tienen.

Otro tema, la obstrucción de las rutas de evacuación con las cortinas, ya que no son un mecanismo de puerta de salida.

Cuando cumplan, entraríamos a revisar el plan de emergencia y contingencia que ya cargaron como permanente. Se ha evidenciado que cuando llueve se alcanzó a inundar.

Manejo de población con discapacidad física que se hacen en el primer anillo, en platea. Se ha evidenciado dificultad en su movilización en el tercer piso.

SEC. DE SEGURIDAD. Stefanny Barreto:

En cuanto a la habilitación del escenario, nosotros no emitimos concepto. Sin embargo, hay preocupación con los inconvenientes que se han presentado en la parte externa con el impacto que han tenido con la comunidad.

Para eso se debe tener una reunión donde se puedan articular acciones o estrategias para mitigar un poco ese impacto.

MOVISTAR ARENA. Juan Camilo Atuesta:

Llevamos tres o cuatro meses de trabajo con la comunidad, inclusive ellos están recibiendo las ofertas laborales para que se vinculen con nosotros. Una reunión mensual, como mínimo.



Con la alcaldesa estamos trabajando mucho con eso. Sabemos que es un barrio que tiene una problemática desde hace varios años con eventos que se realizaron anteriormente y nos comparan con fútbol, y es un tema bastante diferente.

Estamos tratando de sacar junto con policía a todos los del trapito rojo, que se ubican en la bahía.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Un tema que debe quedar claro es que cuando tengan la habilitación no se tiene el trámite de permisos, pero el PMU se mantiene para que tengan todas las condiciones de seguridad.

En cuanto a timing o procesos, tenemos toda la voluntad para hacerlo lo más pronto posible con todas las entidades.

MOVISTAR ARENA.

Hay muchas cosas que se han subsanado y hay unas que dependen de otros, como es el caso de Movilidad.

En cuanto al alcohol, se tendrán puntos sin alcohol, control con los menores y tenemos que trabajar en la cultura de la gente, para que entiendan que al recinto no pueden entrar licor.

Para próximos eventos vamos a tener zonas vendidas donde la boleta menciona que es libre de alcohol.

Con varias entidades vamos a solicitar la visita para que revisemos todos los correctivos que hemos tomado; y con lo externo, como es el caso del IDR, si nos ayudan a generar ese oficio y por nuestro lado apresuramos para que salga lo más rápido posible.

Todos los eventos que se han hecho han estado en regla.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Lucía Jiménez:

Podemos hacer una reunión de seguimiento a principios de enero

SEC. GOBIERNO. Loren Chaves:

De acuerdo a la línea de tiempo, se tienen 30 días para emitir un definitivo, nosotros esperamos los conceptos de entidades para manifestarnos de fondo y el 6 de diciembre emitiríamos resolución de negación o de habilitación y tendrían los 10 días hábiles de recurso.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Reunión con todas las entidades, solucionar todas las observaciones que se hagan y cuando se tenga todo listo volver a radicar en el SUGA y no tener más demoras en la habilitación.

4. PUNTOS VARIOS

4.1 PLANES TIPO.

POLICÍA. Int. Yimy Sánchez

Nos preocupa los planes, especialmente en Estadio y Parque Simón Bolívar. Queremos iniciar los próximos torneos ya con unas exigencias puntuales a los equipos de fútbol.

IDIGER. Diana Pérez:

Estableceremos el cronograma de trabajo, pero no me puedo comprometer a unas fechas. Ya está finalizando año y los planes que nos van a radicar para los torneos, van a ser los mismos.



La evaluación de los planes que radiquen ahora se tendrá en cuenta si los escenarios han tenido variaciones, se puede tener una solicitud donde se diga que se realice un análisis de riesgo nuevo o se hagan las medidas acordes a la situación. Ahí es donde podemos entrar a trabajar y pedirles en las correcciones que se hagan unos análisis de seguridad para implementar unas nuevas medidas.

Para este punto, se incluye para trabajar de acuerdo con cronograma que establecerá Idiger.

POLICÍA. Int. Yimy Sánchez

También evaluar por cuánto tiempo se va a expedir el concepto a los equipos de fútbol para el próximo año. La solicitud nuestra es que no sea anual sino semestral, tal como se desarrolla la liga colombiana.

Otra cosa, que debe quedar en la resolución de aprobación, es que ellos son los organizadores y deben ceñirse a las diferentes normas, ellos no dependen exclusivamente de Dimayor, como lo manifiestan. No se debe imponer lo que diga un particular.

Si hay una situación compleja en Bogotá, el organizador debe realizar el trámite respectivo para cambiarlo.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

También se sugiere que quede en la resolución, que el organizador u empresario que aparece en la resolución es el responsable por los eventos de su club y no de otros clubes de fútbol, para evitar ese vacío que se tuvo para que Santa Fe asumiera como empresario de un partido donde Huila era local en Bogotá, frente a Nacional.

De acuerdo con la discusión establecida en el Comité, se determina lo siguiente:

Sacar resolución por torneo o campeonato: Para liga por 6 meses y por Copa, por un año. Distinguir los amistosos.

4.2 EVENTOS DE MEDIA Y ALTA EN UN MISMO SITIO

IDIGER. Diana Pérez:

De acuerdo con lo presentado en el evento del Bronx, donde se pedía que un día fuera de media y otra de alta, el sistema es uno solo. Debían ser dos distintos.

La directriz de nosotros es que, si va de alta en el SUGA, sigue de alta en el evento, con PMU permanente.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

Anteriormente se había dicho que no podía ir eventos allí por la pared que no es muy sólida, y ese fue el motivo que un evento cambió de sitio.

IDIGER. Diana Pérez:

Se hicieron visita y se tomaron medidas respectivas.

Lo que se pretende es establecer que cuando un evento sale de alta se mantiene de alta con PMU permanente. No se puede establecer en PMU previo.

4.3 RESPUESTA PARA CAMBIO DE COMPLEJIDAD

IDIGER. Diana Pérez:

Se tienen varios eventos para cambio de complejidad, Circo Hermanos Gasca y Ascenso Torre Colpatria. Nosotros ya nos manifestamos con temporada Circo Gasca, que comienza el 30 de noviembre y termina el 2 de febrero, si queda de alta en el SUGA, tendremos PMU permanente toda esa temporada.



Si miramos el histórico de Circo Gasca ha quedado el evento de media complejidad y hay que mirar si el evento tiene una afectación alta a la ciudad y en temas de salubridad, y si tiene riesgos internos y externos. Se está garantizando unos servicios de logística, salud y brigadas contra incendio.

Se necesita que lo evaluemos. Se debe tener el sustento de las entidades cuando se solicita cambio de complejidad.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

Circo Hermanos Gasca tiene dos situaciones: el hombre bala y el de las motos, son consideraciones que hacen que tenga talento humano permanente en el tema de salud.

Acogemos ese concepto de que es agotador tener todo ese periodo un personal permanente.

Se había establecido que se iban a hacer mesas de trabajo o reuniones para revisar esas situaciones de los eventos para revisar la complejidad.

Las carreras atléticas no pueden ser de baja o de media complejidad. Torre Colpatria no genera mucha afectación en el exterior, pero si hay riesgos con los participantes en el tema de salud. Las personas no se mueren en la carrera, pero si después de la atención.

POLICÍA. Int. Yimy Sánchez

Desde el Comité no se puede cambiar la complejidad, ya que el sistema lo arrojó de alta.

BOMBEROS. John Palacio:

Es urgente la revisión de las complejidades y planes tipo, no se han iniciado las mesas de trabajo que se había mencionado. Nos preocupa mucho, ya que nosotros tenemos eventos de alto riesgo que deben cambiar a una complejidad mayor: pirotecnia, GLP, efectos especiales. El decreto menciona que la entidad puede cambiar la complejidad.

En la verificación de condiciones en el evento Detonante es necesario que estén todas las entidades técnicas

Lo otro es que el aplicativo SUGA se está cayendo mucho.

IDIGER. Diana Pérez:

Se está haciendo migración a un nuevo servidor para solucionar estos problemas

SEC. GOBIERNO. Loren Chaves.

Como el aplicativo está molestando, se requiere los conceptos de entidades ya sea por correo electrónico.

SIENDO LAS 11:36 AM SE LEVANTA LA REUNIÓN DE COMITÉ SUGA



EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|-----|---|-----------------------------------|------------------|
| 1 | Entrega cronograma de reuniones con cada entidad para revisar variables SUGA contra eventos. | IDIGER | 6 diciembre/18 |
| 2 | Escribir al director del IDR D sobre el estado de la habilitación del Movistar Arena | Secretaría Técnica Comité SUGA | 6 diciembre/18 |
| 3 | Generar reuniones con Alcaldías Locales Teusaquillo y Puente Aranda para tratar el tema y revisar las medidas a tomar de acuerdo con las quejas presentadas por la comunidad. | Subsecretaría de Gestión Local | 6 diciembre/18 |
| 4 | Establecer mesas de trabajo con Puente Aranda para desarrollar un procedimiento en aglomeraciones de público. | Subsecretaría de Gestión Local | 6 diciembre/18 |

Elaborada por: Jesús Antonio Corona Ardila

Fecha de la próxima reunión: 6 de diciembre de 2018

Lugar de la próxima reunión: Por establecer



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Jurídica - Dirección Inmóvil y D. Social
FECHA: Mayo 22 de 2018 LUGAR: Sala Juntas Dirección Jurídica
OBJETO DE LA REUNIÓN: Asmire SUGA
HORA DE INICIO: 8:20 AM. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:36 AM.

ASISTENTES:

| NOMBRE | CARGO | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---------------------------|--------|-----------|-------------|-----------------|---------------------|---------|-------------|-----------------------|--|------------|-------|
| | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/NÓ LOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | | | | |
| Jesus Lorena Arzola | X | | | | | X | | GD6- DCD5 | Jesus Lorena Arzola gubiernotaj@goe | 3153239069 | |
| Oscar Norberg Epos Gaurie | | X | | | | | X | SDM-DC1 | onisc@univillidobgoe.gov | 3649400 | |
| Yana Fernando Pineda S. | | X | | | | | X | SOM-DSUCT | mlsoda@gmail.com | 541-8308 | |
| Diana Carolina Pérez E. | | X | | | X | | | IDIGER - AGLONER | dcperetz@idiger.gov.co | 3164512943 | |
| Jaime Rivas | | X | | | | X | | SCRD-SIC | jaime.rivas@scrd.gov.co | 300571631 | |
| Martha Reyes Barrios | | X | | | X | | | SCRD - OAJ | martha.reyes@scrd.gov.co | 3234870 | |
| Ronica R Apollinar C | | X | | | | | X | SDA - FUIDO | monicapollinar@sdagov.co | 3778936 | |
| Annie Pérez Barbosa | | X | | | | | X | SD6 - SGL | annie.perez@gobier | 4111 | |
| Sando Alvarado Parino | | X | | | | | X | SDS SGPED | salmvarad@sntdcpm.gov.co | 3136409310 | |



ALCALDIA MAYOR DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

| Nombre | Apellido | Identificación | Organización | Asistencia | Observaciones |
|---------------|-------------|----------------|----------------------------|------------|---------------|
| Luis Quiñonez | Belio | Gobernador | Secretaría de Gobierno | X | |
| Jhon Jairo | Pardo | Asesor | Secretaría de Gobierno | X | |
| Jorge | Chaves | Asesor | Secretaría de Gobierno | X | |
| Jimmy | Sanchez | Asesor | Secretaría de Gobierno | X | |
| Stefanny | Barreto | T | Secretaría de Seguridad | X | |
| Adriana | Jimenez | Directora | Judges adriana jimenez | X | |
| Guillermo | A. Angarita | ALPA | Asociación de Agricultores | X | |
| Rodrigo | Uspaciro | A | Asociación de Agricultores | X | |
| Sierra | Camacho | Asesor | Secretaría de Gobierno | X | |
| Hugo | Saracho | Z | CDE | | |
| Luis | Bautista | E | CDE | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |